



ACG100/8a: Resolución con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos de investigación para incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada” (Segunda Fase) correspondiente al año 2014

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de noviembre de 2015



Universidad de Granada

Acuerdo de 21/10/2015 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por la que se resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada” (Segunda Fase) correspondiente al año 2014

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Proyectos de Investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada correspondiente a la convocatoria de 2014, publicado (Boja nº 250 de 23 de diciembre de 2014), modificada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015 y en la Web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/p9>) , valoradas las solicitudes admitidas a trámite de acuerdo con los criterios establecidos previamente por la Comisión de Investigación, finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, se hace público el siguiente:


ACUERDO :

Primero: Publicar la relación definitiva de candidatos propuestos (anexo 1),

Segundo.- Publicar la relación total de puntuaciones obtenidas (anexo 2).

Tercero.- Publicar los criterios de valoración aprobados en Comisión de Investigación de 11 de mayo de 2015

Granada, 20 de noviembre de 2015
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Código de verificación: HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp			
FECHA Y HORA	20/11/2015 14:02:36	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200
 HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA			



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de candidatos propuestos

DEPARTAMENTO		TOTAL (ANEP+VINC)	
ARQUITECTURA E INGENIERÍA			
GÓMEZ ROMERO, JUAN	CC. DE LA COMP. E I.ART.	71,195	CONTRATO 1
ARTE Y HUMANIDADES			
MONTOYA JUÁREZ, JESÚS	LITERATURA ESPAÑOLA II	76,8	CONTRATO 2
C. EXPERIMENTALES			
CALVO YAGÜE, JUAN	MATEMÁTICA APLICADA	83,02	CONTRATO 3
AHUALLI, SILVIA ALEJANDRA	FÍSICA APLICADA	75,84	CONTRATO 5
SALUD			
DURÁN OGALLA, RAQUEL	FISIOLOGÍA	66,89	CONTRATO 4

2

Código de verificación: HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA

20/11/2015 14:02:36

PÁGINA

2 / 6

FIRMADO POR

CERT. EXPEDIDO

CERT. CADUCIDAD

26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA

2014-09-30 mar
00:16:33 +0200

2017-09-30 sáb 00:16:33
+0200



HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA



Universidad de Granada

Anexo 2: Puntuación definitiva de candidatos :

APellidos	NOMBRE	departamento	RYC(2013)	RyC_PONDERADO	ANEP PROY.	ANEP_PONDERADO	VINC.PR EV	TOTAL
ARQUITECTURA E INGENIERÍA								
GÓMEZ ROMERO	JUAN	CC DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	79,9	43,945	87	21,75	5,5	71,195
CARRILLO SÁNCHEZ	RICHARD	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	77,7	42,735	73	18,25	3,47	64,455
CHICA SERRANO	MANUEL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	78,6	43,23	77	19,25	0	62,48
LÓPEZ GORDO	MIGUEL ANGEL	TEORÍA DE LA SEÑAL, TELEMÁTICA Y COMUNICACIONES	22	12,1	77	19,25	0,24	31,59
ARTE Y HUMANIDADES								
MONTOYA JUAREZ	JESUS	LITERATURA ESPAÑOLA	90	49,5	87	21,75	5,55	76,8
CHECA HIDALGO	DIEGO	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	90	49,5	77	19,25	4,44	73,19
ARBOLEDAS MARTÍNEZ	LUIS	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	80	44	91	22,75	3,33	72,95
ALARCÓN GARCÍA	EVA	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	72,5	39,875	86	21,5	6,94	68,315
FERNÁNDEZ HOYOS	SONIA	LITERATURA ESPAÑOLA	82	45,1	51	12,75	5,3	63,15
MARTÍN LÓPEZ	DAVID	HISTORIA DEL ARTE	68	37,4	67	16,75	6,52	60,67
BOLOIX GALLARDO	BÁRBARA	ESTUDIOS SEMIÓTICOS	75	41,25	34	8,5	7,31	57,06
LÓPEZ RECIO	VIRGINIA	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	50	27,5	80	20	0	47,5
EXPERIMENTALES								
CALVO YAGÜE	JUAN	MATEMÁTICA APLICADA	88	48,4	92	23	11,62	83,02
AHUALLI	SILVIA	FISICA APLICADA	80	44	92	23	8,84	75,84

Código de verificación: HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA

20/11/2015 14:02:36

PÁGINA

3 / 6

FIRMADO POR

CERT. EXPEDIDO

CERT. CADUCIDAD

26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA

2014-09-30 mar
00:16:33 +0200

2017-09-30 sáb 00:16:33
+0200



HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA



Universidad de Granada

APELLIDOS	NOMBRE	departamento	RYC(2013)	RyC_PONDERADO	ANEP PROY.	ANEP_PONDERADO	VINC.PR EV	TOTAL
MARIS	ALEJANDRA	FÍSICA TEÓRICA Y DEL COSMOS	84,7	46,585	93	23,25	3,33	73,165
LÓPEZ GÓMEZ	MIGUEL	FISIOLOGÍA VEGETAL	78	42,9	80	20	8,65	71,55
MOLEÓN PAIZ	MARCOS	SIN DEPARTAMENTO	80	44	94	23,5	0	67,5
MARTINEZ RODRIGUEZ	SERGIO	QUÍMICA FÍSICA	77	42,35	94	23,5	1,11	66,96
BURGOS NAVARRO	MARIA JOSÉ	ANÁLISIS MATEMÁTICO	79	43,45	74	18,5	4,02	65,97
CANDEL RAMON	ADELA MARIA	QUÍMICA FÍSICA	58	31,9	78	19,5	6,24	57,64
RISSO	VALERIA	QUÍMICA FÍSICA	62	34,1	90	22,5	0,5	57,1
MIGUEL ÁLVAREZ	DELIA	QUÍMICA ORGÁNICA	58,3	32,065	90	22,5	1,68	56,245
FERNÁNDEZ LÓPEZ	MARIA BELÉN	QUÍMICA INORGÁNICA	57,4	31,57	78	19,5	4,16	55,23
ÁLVAREZ LLORET	PEDRO	MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	64,3	35,365	42	10,5	6,29	52,155
PÉREZ JIMÉNEZ	AMALIA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	54	29,7	68	17	3,65	50,35
PAREDES MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL	FISICOQUÍMICA	33,3	18,315	84	21	1,08	40,395
SALUD								
DURÁN OGALLA	RAQUEL	FISIOLOGÍA	78	42,9	73	18,25	5,74	66,89
ROMERO PÉREZ	MIGUEL	FARMACOLOGÍA	60	33	78	19,5	7,03	59,53
PÉREZ GONZÁLEZ	TERESA	MICROBIOLOGÍA	56	30,8	71	17,75	4,99	53,54
SÁNCHEZ SANTOS	MANUEL	FARMACOLOGÍA	58	31,9	72	18	1,1	51

Código de verificación: HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA

20/11/2015 14:02:36

PÁGINA

4 / 6

FIRMADO POR

CERT. EXPEDIDO

CERT. CADUCIDAD

26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA

2014-09-30 mar
00:16:33 +0200

2017-09-30 sáb 00:16:33
+0200



HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA



Universidad de Granada

Anexo 3:

PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES A NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN GRUPOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2014.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 1.- Las ayudas se concederán de acuerdo con el baremo aprobado por la Comisión de Investigación y publicado en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación.
- 2.- Se concederá un total de 5 contratos, que se distribuirán homogéneamente entre las distintas ramas del conocimiento. Se adjudicará al menos un contrato a cada rama y los contratos restantes se distribuirán entre los candidatos con mayor puntuación independientemente de la rama a la que pertenezcan.
- 3.- No se adjudicará más de un contrato por departamento.
- 4.- Las suplencias se establecerán dentro de cada rama por orden estricto de puntuación. En ningún caso, la asignación de suplentes podrá dar lugar a la adjudicación de más de un contrato en un mismo departamento en esta convocatoria.

BAREMOS

Baremo para adjudicación de contratos en segunda fase


- a) Puntuación obtenida por el candidato en el Programa Ramón y Cajal (hasta 55 puntos sobre 100)
- b) Valoración del proyecto de investigación (hasta 25 puntos sobre 100)
- c) Vinculación previa del candidato con la Universidad de Granada (hasta 20 puntos).

Baremo para evaluación de la vinculación previa con UGR

1. Becas/contratos predoctorales (4 años):

- Programas oficiales de personal UE:
hasta 6 puntos (1,5 por año)
- Programa FPU:
hasta 5 puntos (1,25 por año)
- Plan Propio UGR y Junta de Andalucía:
hasta 4 puntos (1 por año).
- Programa FPI y Proyectos de excelencia:
hasta 4 puntos (1 por año)
- Contratos en proyectos obtenidos en convocatorias públicas:
hasta 3 puntos (0.75 puntos por año)
- Otras becas/contratos:
hasta 1 punto (0.25 puntos por año).

Código de verificación: HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	20/11/2015 14:02:36	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR	26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200
 HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA			



Universidad de Granada


2. Contratos posdoctorales previos a estancia de especialización posdoctoral de dos años:

- Contratos puente:
hasta 1 punto (0.5/6 meses)
- Contratos en proyectos obtenidos en convocatorias públicas:
hasta 1 punto (0.25/6 meses)
- Contratos en otros proyectos, en grupos o en contratos de investigación:
hasta 1 punto (0.15/6 meses)

3. Contratos de incorporación de doctores en la UGR tras la estancia posdoctoral de dos años:

- Contratos obtenidos en convocatorias públicas nacionales e internacionales (programas Juan de la Cierva y similares):
hasta 4.5 puntos (1.5 puntos por año)
- Contratos en proyectos obtenidos en convocatorias públicas:
hasta 3 puntos (1 punto por año)
- Contratos en otros proyectos, en grupos, o en contratos de investigación:
hasta 1.5 (0.5 por año)

De acuerdo con este baremo, se pueden obtener un máximo de 18 puntos por la vinculación previa la Universidad de Granada. La puntuación obtenida constituirá un 20% de la puntuación final.

Código de verificación: HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp			
FECHA Y HORA	20/11/2015 14:02:36	PÁGINA	6 / 6
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200
 HM9R46vk5N5OBV2CrWoHkX5CKCJ3NmbA			